



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 25.- **Pregunta N.º 779, relativa a opinión respecto del precio marcado como límite en el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro de leche pasteurizada para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A., presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0779]**
- 26.- **Pregunta N.º 780, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación para la contratación del suministro de leche pasteurizada para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A. en los que la oferta económica puntúa hasta 55 puntos de un total de 100, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0780]**
- 27.- **Pregunta N.º 781, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación para la contratación del suministro de leche pasteurizada para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A. en los que el empleo de productos de proximidad se puntúa hasta un máximo de 20 puntos de un total de 100, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0781]**
- 28.- **Pregunta N.º 782, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación para la contratación del suministro de leche pasteurizada para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A. en los que la calidad del producto puntúa hasta 8 puntos de un total de 100, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0782]**
- 29.- **Pregunta N.º 783, relativa a si se considera de justicia que el precio de 0,67 € sea el precio máximo de licitación por litro de leche en los criterios de adjudicación para la contratación del suministro de este producto para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A., presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0783]**
- 30.- **Pregunta N.º 784, relativa a estimación de la cantidad de dinero que va a percibir el ganadero si el precio máximo de licitación por litro de leche es de 0,67 € en los criterios de adjudicación para la contratación del suministro de este producto para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A., presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0784]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 25 a 30, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 779, relativa a opinión respecto del precio marcado como límite en el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro de leche, pasteurizada para los establecimientos de hostelería de CANTUR.

Pregunta número 780, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación en los que la oferta económica puntúa hasta 55 puntos de un total de 100.

Pregunta número 781, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación para la contratación del suministro en los que el empleo de productos de proximidad se puntúa hasta un máximo de 20 puntos de un total de 100.

Pregunta número 782, relativa a opinión respecto de los criterios de adjudicación en los que la calidad del producto puntual hasta 8 puntos de un total de 100.

Pregunta número 783, relativa a si se considera de justicia que el precio de 0 a 67 euros sea el precio máximo de licitación por litro de leche en los criterios de adjudicación para la contratación del suministro para los establecimientos de hostelería de CANTUR

Y pregunta número 784, relativa a estimación de la cantidad de dinero que va a percibir el ganadero si el precio máximo de licitación por litro de leche es de 0,67 en los criterios de adjudicación para los establecimientos de CANTUR, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Palacio por el Grupo Mixto,

EL SR. PALACIO RUIZ: Ayer hemos vivido una jornada épica, yo creo que de las más emotivas que hemos vivido en el sector primario en lo que va de legislatura. Había mucha emoción y muchas cosas importantes detrás. Más de cuatrocientas familias habían pasado la tarde anterior, limpiando hasta la extenuación sus tractores y 1.000 familias se había levantado a las 5 de la mañana para arreglar los animales y poder a las 9 de la mañana ponerse en camino para bajar a Santander.



La ciudadanía de Santander, no paró de aplaudir y soy testigo directo, tanto en la llegada de los tractores, atravesando todo Santander hasta el Sardinero como la salida. A las 6 de la tarde los tractores, que atravesaban en el centro de Santander, se encontraban con que la población que no les esperaba y que se les encontraba paraba para aplaudirlos y tardaban minutos y minutos en pasar, y la gente no se casaba de aplaudir.

El comportamiento de los manifestantes fue modélico, no hubo un solo incidente, las pancartas estaban impecablemente atadas a nuestros tractores, no se cayó ni una sola. Vivimos en un mundo en el que lo que hacen los manifestantes es quejarse porque la tanqueta es anticonstitucional y nuestros ganaderos como el señorío que les caracteriza, en vez de hacer algo que hubiera sido muy sencillo, que es volcar sus contenedores de abono delante de la Delegación del Gobierno o de la reunión del Partido Socialista, respetaron exquisitamente la distancia e hicieron exactamente lo contrario.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que los precios injustos que sufre nuestro sector primario en el sector ganadero están acabando no con un tipo de trabajo, sino con un modo de vida que va mucho más allá de una ocupación, una ocupación puede ser trabajar temporalmente en la construcción, me decía un ganadero ayer. Ser ganadero es una opción de vida con unas exigencias brutales que supone vivir en una zona determinada, asumir un modelo de trabajo de todos los días de la semana, meterte en unas inversiones que te convierte en el empresario y te endeuda de por vida y luego rendirte a la querencia hacia esos animales a los que tienes que estar atendiendo permanentemente.

Y ese modo de vida se muere porque los precios que ellos reciben por el producto que venden, no cubren los costes de producción. Yo creo que todos tenemos asumido que es así, que no los cubren porque ni siquiera les llega a permitir a ellos tener un salario digno a fin de mes, porque están asumiendo pérdidas contra su propio trabajo que regalan, el del titular de la explotación, el de su compañero o su pareja, el de sus hijos que trabajan y no reciben remuneración.

Y todos tenemos claro que la solución viene dada no por aumentar subvenciones, que los ganaderos no quieren vivir de subvenciones, viene dada por recibir por su producto el precio que su producto cuesta generarlo más un margen razonable que les permita vivir. No piden más, y eso pasa por conseguir ir a un precio justo para la leche.

Y el Gobierno de Cantabria realiza una convocatoria para comprar leche para CANTUR en el que lo primero que hace es decir que el precio máximo de la leche son 67 céntimos, lo primero y a partir de ahí lo que dice es y voy a comprar leche cuanto más barata me la vendan mejor, porque quiero apoyar la bajada de precios y repercutir al ganadero la reducción de precios que tiene que conseguir quien quiera convertirse en proveedor del gobierno de Cantabria.

Y además voy a valorar la calidad del producto, porque me interesan los ganaderos de mi tierra en 8 puntos sobre 100, 8 puntos la calidad. Y voy a valorar la cercanía a los establecimientos de CANTUR, yo que soy el gobierno de Cantabria y me preocupan mis ganaderos y me muero por ellos 20 puntos sobre 100 y el precio 75 puntos.

¿Y así queremos ayudar a los ganaderos? Esa es la pregunta base ¿Qué opina el señor consejero de ganadería del criterio de compra del gobierno de Cantabria?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, en primer lugar, le acabo de enseñar al presidente el test de antígenos que me acabo de hacer hace dos horas, porque la voz está causada por el catarro y no por otra cosa.

Bueno, en primer lugar, por supuesto me sumo al aplauso y al comportamiento modélico de los ganaderos, de los ganaderos en todas las manifestaciones, incluida la de ayer que está teniendo, un comportamiento ejemplar.

Ciñéndonos a las preguntas, porque los 4 primeros minutos ha sido impecables por su parte, CANTUR ha licitado un concurso de suministro de leche UHT para los establecimientos de hostelería de sus instalaciones al precio de licitación sin IVA marcado en 0,67 euros el litro de leche entera desnatada también 0,90 sin IVA, el de la leche sin lactosa y 1,15 sin IVA el litro de leche ecológica.

Me pregunta usted, por mi opinión respecto al precio marcado con un límite en el pliego sobre determinados aspectos de los criterios de adjudicación. He defendido ¿perdón? Nada, si me va a hacer falta, no se preocupe. Muchas gracias.

He defendido que para la sostenibilidad del sector lácteo hemos de asegurarnos que los precios de venta cubran, por supuesto, los precios al menos los costes de producción, y esto debe hacerse en cada uno de los eslabones de la cadena. Indudablemente, lo deseable sería que cuanto mayor fuese el precio de licitación del límite de licitación, mucho mejor.

No se olvide, señoría, que estamos ante un contrato de licitación de una empresa pública de la Administración y que la Administración puede marcar unos precios máximos, pero los licitadores serán los que marquen el precio final, siempre.



Tengan en cuenta además, que este contrato ha tenido que construirse sobre la base de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público, un instrumento rígido, garantista, que nos pone difícil llegar al objetivo deseado, que es lograr el mayor precio posible, y a ser posible, además que revierta en el primer eslabón el sector productivo, en los ganaderos.

En la contratación del sector público, y esto es importante, se debe garantizar que se ajusta a los principios de libertad de acceso, a las licitaciones, a la publicidad, la transparencia de los procedimientos y a la no discriminación e igualdad del trato de las licitaciones. Eso lo sabe usted.

Además, en el artículo 126 de esa ley se hace mención especial a que las prescripciones técnicas no harán referencia a una fabricación, a una procedencia determinada, a un origen o una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o producciones, o productos.

Para posibilitar la selección de leche de las ganaderías de nuestra región, únicamente es posible utilizar criterios medioambientales y sociales, en una medida que no afecte a la garantía de la libertad de acceso a las licitaciones, teniendo en cuenta que cualquier criterio diferente al precio se puede considerar como subjetivo.

Difícil de ponderar, en consecuencia, podría complicar gravemente el procedimiento de licitación, llegando incluso a la posibilidad de anulación por posibles conflictos de recursos contractuales.

Vistos los criterios de adjudicación del contrato que nos ocupa, fijar en el 55 por 100; usted, yo creo que ha dicho el 50; 55 por ciento el peso de la oferta económica, el mínimo es 50 -le recuerdo- 55 por ciento, permite que se puedan emplear al máximo otros criterios relativos al componente medioambiental y social. Lo que buscamos. Sin menoscabo alguno de la seguridad en el procedimiento.

Estamos hablando de otros criterios en la buena medida relacionados con la sostenibilidad ambiental, como es el empleo de productos de proximidad, lo que sin duda resulta muy beneficioso para los ganaderos de nuestra región, para los productores.

Y usted me pregunta, además: qué opino sobre los criterios de adjudicación. Pues hombre, el resultado está claro. Ha sido muy positivo, muy positivo. La empresa adjudicataria resulta que es una empresa de Cantabria; una empresa de Cantabria que recoge leche solo a ganaderos de Cantabria. El resultado es muy importante ¿Qué se puede pedir más? Pues que se ajuste al máximo del precio de licitación; pues también lo ha hecho.

CANTUR lo ha logrado. Ha logrado seleccionar, al haber apostado por otros factores diferentes al precio. Ya digo, ajustando solo el 55 por ciento. Diferentes al precio, como son los sociales, de cercanías, cumpliendo con los requisitos establecidos legalmente.

Y me pregunta que si considero justo el precio de 0,67 euros/litro + IVA, como precio máximo licitación.

Señoría, yo lo que considero justo es el precio que cubra el coste de producción de nuestros ganaderos. Y que le permitan pervivir en el futuro. Eso es lo que considero justo.

Así que con eso le doy por contestación. Si usted sigue preguntando, le seguiré contestando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

EL SR. PALACIO RUIZ: D. Guillermo, he escuchado la semana pasada en televisión a D. Miguel Ángel Revilla hablar de vinos y de leche. Y he pensado: este hombre apoya al sector primario. Y luego, le he escuchado usted declaraciones, y le voy a leer alguna, y he pensado: Me ha emocionado.

“Quiero decirles a los ciudadanos de Cantabria que aquel establecimiento que desprecie a la leche, que la pone en los lineales al precio del agua y que no deja capacidad para que sobrevivan los ganaderos, ese establecimiento no merece la pena que entremos a comprar nada. Es más, el establecimiento que en Cantabria desprecie algo tan consustancial como es la leche no merece operar en Cantabria”.

Y me ha emocionado. Y he pensado: Cuando esta gente llegue al Gobierno, soluciona el problema de los ganaderos. Cuando esta gente tenga capacidad de decisión va a conseguir un precio justo para los ganaderos. Y luego me he despertado, y me he dado cuenta que llevaban 20 años. Y he dicho: ¿Cómo es posible que gente tan bien intencionada lleve 20 años y no haya hecho nada ¿Cómo es posible que gente tan... con unas frases tan bonitas, tan espectaculares, tan marcadamente tendenciosas a favor del ganadero lleve 4 o 5 legislaturas al frente de esta responsabilidad, y los ganaderos cada vez estén peor y estén ahora a punto de desaparecer?



Y entonces me he dado cuenta que no les importa especialmente este problema, que hacen declaraciones de cara a la galería bonitas, potentes, violentas; pero que cuando tienen que tomar una decisión, la calidad del producto tiene un peso en su decisión del 8 por ciento. La calidad del producto. Le dan mucha más relevancia, más relevancia al carácter reciclable del envase; que me parece muy bien el envase reciclable, ¡eh! Pero le dan más relevancia al envase en el que viene la leche, que a la leche que va dentro. Más relevancia.

Le dan mucha más relevancia al precio, que al resto de los condicionantes. Dice: Hombre, es que la ley permitía incluso bajar un cinco por ciento todavía el peso del precio, pero nos hemos quedado un 55. Podíamos llegar a un 50, pero un 55 nos ha parecido bien. La calidad ¡Fíjese! podríamos haber pasado a haber casi duplicado el peso de la calidad. Pero no les ha parecido razonable.

Y la excusa que dan es que como se trata de un contrato público, el precio es esencial. ¡Claro que sí! Pero si yo pondero la calidad de la leche, el precio va a ser mucho más alto.

Y si yo pondero que se trate de leche obtenida con un precio justo, en el que el sector primario obtenga un precio justo y lo pongo en las bases, me garantizo que además de ser leche de Cantabria, los ganaderos que han aportado esa leche a esa fábrica perciban más dinero por el producto que entregan.

Efectivamente, tenemos que conseguir que todo el sector público de Cantabria consuma leche de Cantabria. Tenemos que conseguir, y todavía no hemos sido capaces, que la Sanidad de Cantabria consuma leche de Cantabria; que la Educación de Cantabria consuma leche de Cantabria; que los centros turísticos de Cantabria consuman leche de Cantabria. Y no lo hemos conseguido.

Pero no solo tenemos que conseguir eso. Cuando consigamos que todo el consumo del sector público consuma leche de Cantabria. Tendremos que conseguir que esas fábricas paguen a sus ganaderos el precio que merecen por el producto. Quedarnos a medias, simplemente saber que las fábricas de Cantabria venden en Cantabria, me parece bien para las fábricas. Estoy seguro que estarán contentas, porque se ahorran costes de transporte.

Pero no me garantiza ni la forma de convocatoria de la base, ni la forma en la que ustedes lo han planteado, ni mejorar la vida de los ganaderos, ni incentivar la producción láctea en Cantabria.

Y la pregunta es muy sencilla ¿Está usted orgulloso de esta contratación, o simplemente la considera legal? Porque legalmente podemos terminar matando al sector público... al sector agrario en Cantabria.

Es como el alcalde de Zalamea: con mucho respeto, a prisión llévenle. Pues con mucho respeto y legalmente podemos terminar enterrando al sector primario en Cantabria. Y el Gobierno está colaborando directamente en este desfase. Ya lo siento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Cristóbal, el resultado ha sido bueno. Ha sido bueno el resultado. Una empresa de Cantabria, una empresa de Cantabria que recoge solo ganaderos de Cantabria y que además ha llegado al máximo del precio de licitación. Creo que estás mal asesorado.

Repito lo que he dicho recientemente. Mal asesorado. Asesor-asesora. Mal. Porque te deja al pie de los caballos... (murmullos) Te deja al pie de los caballos. Te lo voy a demostrar.

Mira, he dicho. Estamos ante un contrato legal, una empresa de Cantabria que recoge a productores de Cantabria. Si hubiéramos puesto por encima del 55 por ciento del precio ya veríamos dónde.

Yo, quizá... Es que, es que venimos aquí a hacer trampas al solitario, e intentamos confundir al personal diciendo que 0,67+IVA es un precio al que nosotros no estamos de acuerdo. Es que no lo escuchaste mucho tiempo, me has escuchado ayer en directo decir todo eso que has dicho. Me lo has escuchado ayer en directo y volvamos a escuchar hoy también. Es que no es el tercer eslabón de la cadena, a quien se lo ha comprado CANTUR, es a la industria. Ya querría la industria tener ese precio de media a las grandes superficies. No, no es un lineal donde lo ha encontrado CANTUR, ha ido directamente a una industria. Se lo está cobrando a la industria. No confundamos. Eso es una trampa. Es una trampa.

Y el pliego además he de decir; no en descargo, que me hubiera gustado que fuera más precio, ¡claro! A todos. Pero el pliego se elabora en verano cuando la situación nada tiene que ver con lo que ha ocurrido en estos últimos meses; en verano, en agosto. Se saca la licitación en noviembre, pero los pliegos se elaboran muchos meses antes.



Yo, de verdad, quizás sería una buena idea que como ha salido esta adjudicación, le trasladases a aquellas comunidades autónomas donde algunos gobiernos son apoyados o sustentados por tu grupo político.

Y te voy a poner un ejemplo. En Castilla y León se ha licitado este año a: 0,64 la entera; Castilla y León. La UH entera semi desnatada, para los centros dependientes de la consejería de Familia y de la gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En la Comunidad de Madrid también este año: 0,61. A 0,61 ¡eh! para la leche entera y 0,58 la desnatada. Para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Así que no sería malo que trasladases eso a tus compañeros de otras comunidades autónomas.

Yo, me gustaría compartir contigo y con alguno más... -Te tuteo, me has tuteado tu antes y yo encantado- Yo te propongo que me acompañes en esta lucha, que nos acompañemos todos, todos; que no hagamos demagogia, que no vengamos a hacer... Esto es una cosa muy seria. Esto sí que es serio. Esto trasciende.

Yo creo, me va luego a salir otra vez –repito- lo digo hoy en sede parlamentaria; la primera que lo digo, pero lo he dicho en otros lugares, no os lo he oído vosotros. Yo creo que los ciudadanos de esta región no deben entrar en ningún establecimiento a comprar nada donde se minusvalore el precio de la leche, donde se desprece el precio de la leche. Con leche se escribió la historia de Cantabria, y hay establecimientos, en una España que es la única comunidad... el único país de la Comunidad Europea que utiliza como reclamo a un precio... a un producto como la leche. No merece que entremos a comprar nada en cualquier establecimiento que utilice como precio de reclamo la leche. Lo dije ayer, me lo escuchaste en directo, y me lo escuchas hoy otra vez. Y me gustaría oírtelo a ti también.

Y que reclamemos juntos la intervención del Estado aquí, de la AICA; de la Agencia de Control e Investigación de Alimentos; para que hagan inspecciones de oficio, pero llegada a esta parte: a instancia de parte de esta comunidad, de todos; que intervenga ¿Aplicando qué? Una herramienta; la Ley de la cadena de valor, que se ha modificado recientemente. Es una herramienta, que se aplique. Por cierto, una herramienta que no ha contado con vuestro apoyo, en el Congreso y en el Senado, en el trámite. Pero creo que es una herramienta útil, y se necesita aplicar ¿A través de qué? De esa agencia: la AICA. Apóyenme en ello. Lo voy a hacer. Eso son hechos.

Y te pido otra cosa, que estos también son hechos. Apoya mañana la enmienda que presentarán los grupos Regionalista y Socialista, en las que se van a extraer tres... se van a modificar 3 millones de euros como flotador a los ganaderos de esta región, para cruzar el río en la situación de las próximas semanas, para conseguirlo. Apoyen mañana esa enmienda. Eso son hechos.

De verdad, yo creo que, en este en este asunto, nos hemos visto en alguna otra manifestación, nos vamos a seguir viendo; estoy seguro. No hagamos demagogia.

Yo creo que los ganaderos de Cantabria de verdad saben que este Gobierno, sí les defiende. Sí están con ellos.

Pero venir a decir algunas de las cosas que has dicho tu hoy aquí, Cristobal, de verdad –repito- estás muy mal asesorado y te dejan al pie de los caballos. Porque tú entiendes de muchas cosas, de otras no; no te dejes asesorar por cualquiera.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PALACIO RUIZ: Le ruego al señor presidente que recuerde a los parlamentarios el debido respeto entre parlamentarios... (risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Que recuerde ¿qué? No sé qué ha dicho, es que no le he entendido.